



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo con Garantía Real- Prenda
Demandante	Banco de Occidente
Demandado	Pablo German Sarmiento García y otro
Asunto	Tiene en Cuenta Notificación
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00216-00

Ténganse en cuenta la notificación por aviso enviada al ejecutado **PABLO GERMAN SARMIENTO GARCIA** la cual fue entregada en la dirección física Calle 10 No. 11-123 Piso 1 Villabel Floridablanca, el día 15 de octubre de 2020, advirtiéndole que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que el demandado hiciera pronunciamiento alguno.

Finalmente, en atención a la notificación por aviso del ejecutado **CONSTRUCCIONES PGES S.A.S. visibles a folios 36-42 C1**; se advierte que el término otorgado para contestar la presente demanda se encuentra vencido sin que el demandado hiciera pronunciamiento alguno.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e043db64469a9bb004041696e99e73e5e8496964039e0e76ba09371b77dacc95

Documento generado en 15/12/2020 12:27:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>